

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 0 1 3 0 DE 2 5 ENE. 2024

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL- AEROCIVIL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las conferidas en los Decretos 1294 de 2021, 790 de 2005, 1083 de 2015, 2597 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 del Decreto 790 de 2005: *"Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil"*, señala que:

"ARTÍCULO 23. DE LA PROVISIÓN TEMPORAL DE LOS EMPLEOS. *Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados públicos de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos, siempre y cuando acrediten los requisitos y el perfil exigido para su ejercicio, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año y su evaluación del desempeño hubiere sido satisfactoria. Sólo en caso de que no sea posible realizar el encargo podrá hacerse nombramiento TRÁNSITORIO. El término de duración de estas provisiones no podrá ser superior a seis (6) meses".* (Negrilla fuera de texto).

Que el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015, señala dentro de las disposiciones reglamentarias del sistema específico de carrera de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil respecto de los nombramientos provisionales lo siguiente:

"ARTÍCULO 2.2.20.1.2 ENCARGOS Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES. *Mientras se surte el proceso de selección, y una vez convocado este, los respectivos empleos podrán ser provistos mediante encargo efectuado a empleados de carrera o mediante nombramiento provisional o TRÁNSITORIO, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto-ley 790 de 2005.*

El término de duración del encargo o del nombramiento provisional o TRÁNSITORIO no podrá ser superior a seis (6) meses".

Que los artículos 2.2.5.3.1. y 2.2.5.3.3. del Decreto 1083 de 2015, establecieron:

"Artículo 2.2.5.3.1. Provisión de las vacancias definitivas. (...)

Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en

RESOLUCIÓN NÚMERO #00130 DE 25 ENE. 2024

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera. (...)"

"Artículo 2.2.5.3.3. Provisión de las vacancias temporales. (...)"

Las vacantes temporales en empleos de carrera podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera. (...)"

Que mediante **Circular Externa No. 0007 de 2021**, la Comisión Nacional del Servicio Civil procede a emitir instrucciones frente al procedimiento para la provisión de empleos de carrera administrativa a través de encargos y nombramientos provisionales, en atención a la decisión adoptada por el Consejo de Estado - Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda - Subsección B, el 20 de mayo de 2021, Radicado: 11001-03-25-000-2012-00795-00, frente al procedimiento de provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargos y nombramientos provisionales, en providencia de fecha 20 de mayo de 2021, en la cual estableció:

"Recae en las entidades la facultad de proveer a través del encargo y de forma excepcional con nombramiento en provisionalidad para los empleos de carrera administrativa que se encuentren en condición de vacancia definitiva, actuación que en todo caso deberá salvaguardar el derecho preferencial de encargo, que otorga la carrera a sus titulares, conforme lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y/o las reglas especiales de cada régimen específico de carrera.

*Previamente a su provisión, el nominador o su delegado debe reportar la vacante a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - "SIMO", por tanto, cumplida esta obligación, **no se requerirá solicitar autorización ante la CNSC** para proveer los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional." (Subrayado fuera de texto).*

Que, de conformidad con lo anterior, el nombramiento provisional procederá de manera excepcional cuando no haya personal de carrera que cumpla con los requisitos para ser encargado y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.

Que el Grupo de Provisión de Empleos de Carrera Administrativa, realizó el estudio de verificación de requisitos para la provisión Transitoria de las vacantes y establece que quienes se nombran a continuación cumplen con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar las vacantes existentes así:

| CEDULA | NOMBRE | EMPLEO | UBICACIÓN |
|---------------|---------------------------|---|---|
| 1.000.935.512 | ANDRES FELIPE REY ACEVEDO | CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05 | DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR - GRUPO REGIONAL AERONAVEGACIÓN BOGOTÁ |

RESOLUCIÓN NÚMERO # 00130 DE 25 ENE. 2024

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

| | | | |
|---------------|------------------------------------|---|--|
| 1.002.878.801 | JUAN DAVID LÓPEZ FRANCO | CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05 | DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NORORIENTE - AEROPUERTO DE ARAUCA ✓ |
| 1.073.168.272 | LINA MARÍA ROJAS BLANCO | CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05 | DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NORTE - AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS ✓ |
| 1.005.280.222 | JUAN PABLO MORENO CRUZ | CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05 | DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NORORIENTE - AEROPUERTO DE ARAUCA ✓ |
| 1.030.632.341 | CARLOS JULIO MANJARRES HERRERA | CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05 | DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR - GRUPO REGIONAL AERONAVEGACIÓN BOGOTÁ ✓ |
| 1.098.752.119 | SANTIAGO ANDRES PIMIENTO RUIZ | CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05 | DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR - GRUPO REGIONAL AERONAVEGACIÓN BOGOTÁ ✓ |
| 1.036.965.466 | NICOLE JULIANA OSORIO RICO | CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05 | DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE - AEROPUERTO DE QUIBDO ✓ |
| 1.107.521.900 | EMIRO ANTONIO LEONES DIAZ GRANADOS | CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05 | DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR - AEROPUERTO DE LETICIA ✓ |
| 1.010.177.792 | JUAN SEBASTIAN DEL CAMPO ACERO | CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05 | DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR - GRUPO REGIONAL AERONAVEGACIÓN BOGOTÁ ✓ |
| 1.000.033.060 | BRYANT SANTIAGO RENGIFO LOZANO | CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05 | DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR - AEROPUERTO DE FORENCIA ✓ |
| 1.002.154.710 | JOSE DANIEL FERNANDEZ LOPEZ | CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05 | DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NORTE - AEROPUERTO DE CARTAGENA ✓ |
| 1.032.424.401 | ANDRES GERARDO BOTERO RAMÍREZ | CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05 | DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR - GRUPO REGIONAL AERONAVEGACIÓN BOGOTÁ ✓ |
| 1.007.775.891 | PAOLA ANDREA PEREA TORRES | CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05 | DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NORTE - AEROPUERTO DE RIOHACHA ✓ |
| 1.014.259.099 | ANDRÉS FERNANDO RAMÍREZ MEDINA | CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05 | DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NORTE - AEROPUERTO DE SANTA MARTA ✓ |
| 1.152.467.405 | SAMUEL FELIPE JIMENEZ AGUDELO | CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05 | DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA OCCIDENTE - AEROPUERTO DE TUMACO ✓ |

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 0 1 3 0 DE 2 5 ENE. 2024

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

| | | | |
|---------------|---------------------------------|---|---|
| 1.018.452.532 | DIEGO ALEJANDRO MOLINA AREVALO | CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05 | DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA ORIENTE - AEROPUERTO DE MITÚ |
| 1.029.980.228 | ESTEBAN GAONA ROJAS | CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05 | DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NOROCCIDENTE - AEROPUERTO DE BAHÍA SOLANO |
| 1.085.331.366 | JULIAN FRANCISCO URREGO ERASO | CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05 | DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR - AEROPUERTO DE PUERTO ASÍS |
| 1.113.697.739 | YOHAN ALFONSO RAMIREZ SARMIENTO | CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05 | DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA OCCIDENTE - AEROPUERTO DE BUENAVENTURA |
| 1.016.021.657 | ANDRES MAURICIO GARAY CRUZ | CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05 | DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR - GRUPO REGIONAL AERONAVEGACIÓN BOGOTÁ |
| 1.005.326.990 | MIGUEL ANGEL PEREA TORRES | CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05 | DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA OCCIDENTE - AEROPUERTO DE IPIALES |

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **ANDRÉS FELIPE REY ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.000.935.512, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur en el Grupo Regional Aeronavegación Bogotá.

Artículo 2º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **JUAN DAVID LÓPEZ FRANCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.878.801, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Nororiente en el Aeropuerto de Arauca.

Artículo 3º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **LINA MARÍA ROJAS BLANCO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.168.272, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte en el Aeropuerto de San Andrés.

Artículo 4º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **JUAN PABLO MORENO CRUZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.005.280.222, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Nororiente en el Aeropuerto de Arauca.

RESOLUCIÓN NÚMERO # 00130 DE 25 ENE. 2024

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Artículo 5º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **CARLOS JULIO MANJARRES HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.632.341, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur en el Grupo Regional Aeronavegación Bogotá.

Artículo 6º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **SANTIAGO ANDRÉS PIMIENTO RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.752.119, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur en el Grupo Regional Aeronavegación Bogotá.

Artículo 7º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **NICOLE JULIANA OSORIO RICO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.036.965.466, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente en el Aeropuerto de Quibdó.

Artículo 8º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **EMIRO ANTONIO LEONES DÍAZ GRANADOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.107.521.900, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur en el Aeropuerto de Leticia.

Artículo 9º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **JUAN SEBASTIAN DEL CAMPO ACERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.177.792, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur en el Grupo Regional Aeronavegación Bogotá.

Artículo 10º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **BRYANT SANTIAGO RENGIFO LOZANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.000.033.060, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur en el Aeropuerto de Florencia.

Artículo 11º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **JOSE DANIEL FERNANDEZ LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.154.710, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte en el Aeropuerto de Cartagena.

Artículo 12º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **ANDRÉS GERARDO BOTERO RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.424.401, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur en el Grupo Regional Aeronavegación Bogotá.

Artículo 13º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **PAOLA ANDREA PEREA TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.775.891, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51

RESOLUCIÓN NÚMERO # 00130 DE 25 ENE. 2024

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

grado 05, ubicado en la Direccion Regional Aeronáutica Norte en el Aeropuerto de Riohacha.

Artículo 14º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, a la señora **ANDRÉS FERNANDO RAMÍREZ MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.259.099, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Direccion Regional Aeronáutica Norte en el Aeropuerto de Santa Marta.

Artículo 15º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, a la señora **SAMUEL FELIPE JIMENEZ AGUDELO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.152.467.405, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Direccion Regional Aeronáutica Occidente en el Aeropuerto de Tumaco.

Artículo 16º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **DIEGO ALEJANDRO MOLINA AREVALO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.452.532, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Direccion Regional Aeronáutica Oriente en el aeropuerto de Mitú.

Artículo 17º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **ESTEBAN GAONA ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.029.980.228, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Direccion Regional Aeronáutica Noroccidente en el Aeropuerto de Bahía Solano.

Artículo 18º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **JULIAN FRANCISCO URREGO ERASO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.331.366, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Direccion Regional Aeronáutica Centro Sur en el Aeropuerto de Puerto Asís.

Artículo 19º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **YOHAN ALFONSO RAMIREZ SARMIENTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.697.739, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Direccion Regional Aeronáutica Occidente en el Aeropuerto de Buenaventura.

Artículo 20º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **ANDRÉS MAURICIO GARAY CRUZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.021.657, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Direccion Regional Aeronáutica Centro Sur en el Grupo Regional Aeronavegación Bogotá.

Artículo 21º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **MIGUEL ANGEL PEREA TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.005.326.990, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Direccion Regional Aeronáutica Occidente en el Aeropuerto de Ipiales.

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 0 1 3 0 **DE** 2 5 ENE. 2024

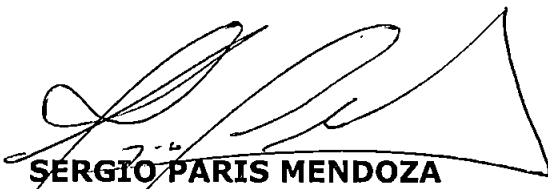
"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

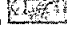
Artículo 22º. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las personas aquí relacionadas y a los Grupos Liquidación de Prestaciones y Nómina, historias Laborales y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 23º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los: **2 5 ENE. 2024**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


§ **SERGIO PARIS MENDOZA**
Director General

Proyectó: Nancy Castillo Infante - Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa 
Revisó: María Cristina Pabón contreras, Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa
Revisó: Sandra Lilliana Gómez Acero. - Coordinadora - Grupo Provisión de Empleos de Carrera Administrativa
Aprobó: Esmeralda Molina Gómez - Secretaria General 